

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 021 DE 2020
(Sesión Virtual)

FECHA: 8 de junio de 2020

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinadora de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 017, 018 y 020 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 017, 018 y 020 de 2020

Se da lectura y se aprueban las Actas No. 017, 018 y 020 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 1 de junio la Vicerrectoría Académica envió la Resolución No. 9048 del 28 de agosto de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio de la cual aprueba la modificación del plan de estudios y la renovación del registro calificado del programa de Especialización en Estadística, por un periodo de 7 años. La modificación del plan de estudios había sido aprobada por el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 304 de 2018.

El 1 de junio la Vicerrectoría Académica envió la Resolución No. 15907 del 18 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio de la cual renueva el registro calificado del programa de Licenciatura en Matemáticas, en virtud de la acreditación otorgada mediante Resolución No. 3978 del 12 de abril de 2019 del MEN. De conformidad con el artículo 2.5.3.2.9.2 del Decreto 1330 de 2019, esta resolución otorga registro calificado por un periodo de siete (7) años contados a partir de la fecha de la acreditación del programa: 12 de abril de 2019.

El 1 de junio se asistió a la sesión del Consejo Académico donde se trataron los siguientes puntos: relacionados con la Política académica:

1. Informe Proceso de Matricula del 2020-I.
 - a. Proyección de matrícula.
 - b. Porcentaje de matricula web comparativo del total matriculado.
 - c. Matricula Académica Efectiva por Facultades.
 - d. Ajuste de Matricula Académica por Facultades.
 - e. Cupos asignados.
 - f. Oferta y Demanda.
 - g. Asignación de cupos.
 - h. Recomendaciones.
 - i. Programación de asignaturas.
2. Presentación del avance de la Covid-19 en Santander.
 - a. Generalidades para entender la vigilancia y la pandemia.
 - b. Análisis situacional de la pandemia en Santander.
 - c. Aportes desde las salas a Santander.
 - d. Aportes adicionales.
 - e. Conclusiones y recomendaciones.
3. Informe avance protocolo para el retorno seguro.
 - a. Ruta para la reactivación económica en tiempos de Covid-19.
 - b. Curso para la elaboración de protocolos de bioseguridad.
 - c. De conformidad con los lineamientos establecidos por el gobierno, la Universidad va a implementar protocolos de bioseguridad para el **Ingreso**, la **Circulación** y la **Permanencia** en todas las sedes de la Universidad.

Terminada esta parte de la reunión, un punto importante que se trató fue respecto a la inquietud que tienen algunos profesores sobre la grabación de las clases por medio de Zoom y su posterior difusión a los estudiantes. De parte del Consejo Académico se presentaron las siguientes consideraciones:

1. Se pueden efectuar las grabaciones (*con fines académicos*), ya que al entrar a la sala Zoom los estudiantes aceptan unas condiciones donde se les presenta la posibilidad de ser grabados en la sesión. Ya se ha implementado el aviso donde los estudiantes aceptan las condiciones de tratamiento de datos que la Universidad tiene y que están alineados con las leyes vigentes al respecto.
2. Se puede grabar y difundir el video de la clase, sin embargo, existen restricciones de acceso de dicha información por parte de terceros y de orden técnico (espacio que ocupa en los equipos individuales de los profesores) que lo está dificultando, por lo cual:
 - a. Se recomienda a los profesores que solo graben el inicio de la clase (*su introducción al tema y exposición principal*) como guía a los estudiantes, lo deben guardar en su equipo y difundirlo por los medios de comunicación institucionales que posean, como ejemplo la plataforma Moodle o por alguno de sus medios de interacción con los estudiantes que permita establecer que fue difundido solo a los estudiantes interesados en esta grabación.
 - b. La Universidad está buscando una plataforma física (*servidores*) o remota (*nube*) que permita a los profesores almacenar y luego compartir las grabaciones de la clase de manera institucional a los estudiantes de la Universidad y que permita establecer una restricción de seguridad al acceso a dichas grabaciones, para ello se ha establecido una mesa técnica al respecto que estará trabajando el tema e informará sobre la solución tecnológica seleccionada a la comunidad Universitaria.

El 3 de junio la Vicerrectoría Académica envió el volante con la programación para la prueba Saber Pro para el año 2020 definida por el ICFES, la cual está sujeta a cambios por esta entidad.

El 4 de junio fue enviado a la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de la Evaluación de la Calidad Académica el documento "Resultados de la Acreditación y Actualización del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Matemáticas".

El 5 de junio la Secretaria General envió, para revisión y comentarios, el documento borrador de la propuesta de modificación de la Política de investigación. Se incluyó adicionalmente el acuerdo del Consejo Superior 047 del 2004 que aprobó la Política vigente y una presentación en Word que remitió la VIE.

En la reunión del Consejo de Facultad del 4 de junio, se informaron los siguientes asuntos:

1. Se informa que ya hay un protocolo diseñado para el regreso al campus.
2. Se insiste desde el Consejo Académico en que la única plataforma válida para la administración UIS será Zoom para clases de pregrado.
3. Se solicitó desde el Consejo Académico realizar consejos de facultad ampliados con el director de DSI, de la oficina de Planeación, de la oficina de admisiones y los coordinadores de pregrado de la facultad para evaluar el proceso de matrículas que recién terminó y proponer mejoras para el futuro.
4. El Director DIEF informó que, si bien hizo una propuesta para el acogimiento de los profesores al Estatuto de Investigación, la misma no fue tenida en cuenta por parte del COIE.
5. Se presentó el documento "Lineamientos para el desarrollo de actividades durante el prime periodo académico de posgrado del año 2020", se pide a los comités de posgrado que den una opinión respecto al mismo el lunes 8 de junio. Este documento probablemente la próxima semana en Consejo Académico.
6. Se presentó la Directiva 13 del MEN sobre las "Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del Decreto No. 749 de presencialidad".

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: Kamila Andrea Rincón Zambrano, código 2162204.

Solicitud 32570: Homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
20255	Ecuaciones Diferenciales	3.2

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Kamila Andrea Rincón Zambrano, código 2162204, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20255	Ecuaciones Diferenciales	3.2	20255	Ecuaciones Diferenciales	4

3.1.2. Créditos de contexto

Estudiante: Yolanda Torrado Ascanio, código 2142746.

Remisión del Consejo Académico: El Consejo Académico remite al Consejo de Escuela de Matemáticas la solicitud presentada por la estudiante Yolanda Torrado Ascanio, código 2142746, para lo de su competencia conforme a las directrices impartidas por este órgano colegiado, mediante las cuales se faculta a las Escuelas respectivas para que si consideran viable flexibilicen ciertos requisitos de matrícula y por las cuales además se fijó hasta el 28 de mayo de 2020 como última fecha para que los respectivos directores de Escuela realicen la verificación y ajuste de matrícula.

Solicitud: Tres (3) créditos de contexto para matricular la asignatura Ética (20284).

Concepto: El Consejo de Escuela, de conformidad con la facultad otorgada a las escuelas para aplicar la “Flexibilidad temporal para los requisitos de asignaturas”, establecida por el Consejo Académico en su sesión del 28 de abril en los “Lineamientos para el desarrollo de actividades académicas y evaluativas durante el primer periodo académico de pregrado del año 2020”, y considerando que la estudiante se encuentra en el último nivel de su programa, con 16 créditos matriculados de 23 posibles, que hasta el 8° nivel tiene 144 créditos aprobados de 187 créditos cursados y con un promedio acumulado de 3,47 (tres-cuatro-siete), y que aprobando las asignaturas que actualmente tiene cursadas se puede graduar en el primer semestre de 2020, resuelve aprobar a la estudiante Yolanda Torrado Ascanio 2142746, tres (3) créditos para matricular la asignatura Matemática Ética (20284) como asignatura contexto del programa de Licenciatura en Matemáticas.

3.1.3. Adelanto de nota

Estudiante: Miguel Arturo Torres Roberto, código 2140190.

Solicitud: Adelanto de nota de la asignatura Didáctica de la aritmética y el álgebra (2443). Se adjunta la solicitud del estudiante, la cual incluye el cronograma de actividades propuesto, el cual cuenta con el visto bueno de la profesora Solange Roa Puentes, titular de la asignatura.

Concepto: El Consejo de Escuela, de conformidad con la Directriz del Consejo Académico del 31 de enero de 2012, el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2015 y el cronograma de actividades propuesto, aprueba el adelanto de nota de la asignatura Didáctica de la aritmética y el álgebra (2443) al estudiante Miguel Arturo Torres Roberto, código 2140190, y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: Maximiliano Garavito Chtefan, código 2162904.

Solicitud 32539: Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
23427	Taller de Lenguaje	3.9
24948	Vida y cultura universitaria	A
22948	Fundamentos de programación	4.4
23423	Cultura física y deportiva	4.4
22979	Álgebra Lineal	4.2
20252	Cálculo I	4.5
23424	Ingles I	5.0
22950	Física I	3.6
20253	Cálculo II	3.6
23425	Ingles II	4.8
22953	Física II	4.0
20254	Cálculo III	3.3

22951/22955	Programación orientada a objetos /Estructura de datos y análisis de Algoritmos	3.9/4.0
22958	Autómatas y lenguajes formales	4.4
21857	Estadística I	4.3
20255	Ecuaciones Diferenciales	4.7
21858	Estadística II	3.8
22962	Análisis Numérico	4.0
27007	Cine-Economía- Sociedad	5.0
23426	Ingles III	5.0

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Maximiliano Garavito Chtefan, código 2162904, la homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
23427	Taller de lenguaje	3.9	25124	Taller de Lenguaje I	3
24948	Vida y Cultura universitaria	A	24948	Vida y Cultura universitaria	0
22948	Fundamentos de programación	4.4	24173	Programación I	3
23423	Cultura física y deportiva	4.4	23423	Cultura física y deportiva	1
22979	Álgebra Lineal	4.2	22979	Álgebra Lineal	4
20252	Cálculo I	4.5	20252	Cálculo I	4
23424	Ingles I	5.0	23424	Ingles I	4
22950	Física I	3.6	22950	Física I	4
20253	Cálculo II	3.6	20253	Cálculo II	4
23425	Ingles II	4.8	23425	Ingles II	4
22953	Física II	4.0	22953	Física II	4
20254	Cálculo III	3.3	20254	Cálculo III	4
22951/22955	Programación orientada a objetos /Estructura de datos y análisis de Algoritmo	4.0	24176	Programación II	3
22958	Autómatas y lenguajes formales	4.4	24175	Matemática Computacional	4
21857	Estadística I	4.3	24170	Estadística I	4
20255	Ecuaciones Diferenciales	4.7	20255	Ecuaciones Diferenciales	4
21858	Estadística II	3.8	24178	Estadística II	4
22962	Análisis Numérico	4.0	24171	Análisis Numérico	4
27007	Cine-Economía-Sociedad	5.0	27007	Cine-Economía-Sociedad	4
23426	Ingles III	5.0	23426	Ingles III	4

3.2.2. Asignación de calificadoros propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Álvaro Javier Andrade

Durán, código 2160771, titulado “Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos”, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Rincón Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Álvaro Javier Andrade Durán, código 2160771, titulado “Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos”.

3.2.3. Trabajo de grado I y II

Estudiante: Yesid Ferney Fonseca Vargas, código 2111153.

Solicitud: Homologar las asignaturas 24407-Topología y 24421-Ecuaciones Diferenciales Parciales del programa de Maestría en Matemáticas, por las asignaturas 24183-Trabajo de Grado I y 24184-Trabajo de Grado II del programa de Matemáticas. El estudiante declara que ya tiene cerrado el ciclo de asignaturas del programa de Maestría en Matemáticas y que tiene programado grado para la ceremonia del 12 de junio. Las asignaturas del programa de Maestría en Matemáticas que ya fueron cursadas y que solicita homologar son las siguientes.

Código	Asignatura	Calificación
24407	Topología	4.8
24421	Ecuaciones Diferenciales Parciales	4.2

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo Académico aprobarle al estudiante Yesid Ferney Fonseca Vargas, código 2111153, la homologación de las asignaturas 24407-Topología y 24421-Ecuaciones Diferenciales Parciales del programa de Maestría en Matemáticas, por las asignaturas 24183-Trabajo de Grado I y 24184-Trabajo de Grado II del programa de Matemáticas. El Consejo de Escuela le da trámite a este consejo para el fin pertinente.

3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

3.3.1. Revisión de la información del examen final

El estudiante Harold Hernando Galvis Pérez, código 2191042, manifiesta que tuvo problemas con el Internet para el envío de su examen final de Matemáticas II (25365) realizado el 3 de abril de 2020, con lo cual le llegaron a la profesora Diana Rodríguez 5 de las 8 fotografías de la solución del examen. Por ello solicita tenerle en cuenta la información por él entregada para la calificación del mencionado examen. El estudiante adjunta las 8 fotografías de la solución del examen del estudiante y los datos EXIF del envío de esta información.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemática niega la solicitud del estudiante Harold Hernando Galvis Pérez, código 2191042.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Especialización en Estadística

4.1.1. Plan de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela designar al profesor Carlos Alfonso Mantilla Duarte, como evaluador del trabajo de grado titulado “Propuesta de predicción de datos faltantes en series temporales usadas en el modelamiento de la producción en un campo petrolero mediante técnicas Geoestadísticas”, presentado por la estudiante de Especialización en

Estadística, Maika Karen Gambus Ordaz, código 2188835, y dirigido por la profesora Eddy Johanna Fajardo Ortiz.

Concepto: El Consejo de Escuela designa al profesor Carlos Alfonso Mantilla Duarte, como evaluador del trabajo de grado, de la estudiante de Especialización en Estadística Maika Karen Gambus Ordaz, código 2188835.

4.2. Maestría en Educación en investigación

4.2.1. Propuesta de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela designar a los profesores Martín Eduardo Acosta Gempeler, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y Jorge Enrique Fiallo Leal, de la Universidad Industrial de Santander, como evaluadores, de la propuesta de trabajo de investigación titulada “Retroacciones didácticas programadas en DGPad para el reconocimiento perceptivo de la razón de homotecia”, desarrollada por el estudiante de Maestría en Educación Matemática, Reinaldo Alonso Estévez Lizarazo, código 2198159, y dirigida por el profesor Luis Ángel Pérez Fernández.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Martín Eduardo Acosta Gempeler, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y Jorge Enrique Fiallo Leal, de la Universidad Industrial de Santander como evaluadores de la propuesta de investigación, presentada por el estudiante de Maestría en Educación Matemática, Reinaldo Alonso Estévez Lizarazo, código 2198159.

5. Asuntos de profesores

5.1. Informe Año Sabático

Se recibe comunicación de la División de Gestión de Talento Humano sobre el Tercer trimestral del Año Sabático del profesor Élder Jesús Villamizar Roa, en el período comprendido del 6 de marzo de 2020 al 05 de junio de 2020. Este Segundo informe consiste en el formato FTH-36 y el informe de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este primer trimestre.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del Artículo 7° y de conformidad con el literal a) del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010 – Reglamento del Año Sabático, estudia y evalúa el Tercer Informe Trimestral de Año Sabático del profesor Elder Jesús Villamizar Roa, y en consecuencia establece que este informe del profesor cumple a cabalidad con los compromisos descritos en el Parágrafo 1° del Artículo 1° de la Resolución de Rectoría No. 0874 de 2019, en particular, a lo referente a los resultados esperados y el cronograma de trabajo aprobado, en lo referente al desarrollo de la investigación objeto de esta comisión y de la escritura para el reporte de resultados. En mérito de lo anterior, el Consejo de Escuela aprueba el Tercer Informe Trimestral de Año Sabático del profesor Elder Jesús Villamizar Roa y le da trámite a la División de Gestión de Talento Humano para el fin pertinente.

5.2. Aval para publicación de libro

Los profesores Sandra Evely Parada Rico y Jorge Enrique Fiallo Leal solicitan al Consejo de Escuela de Matemáticas el aval para la publicación con sello ediciones UIS del trabajo “Comunidades de práctica de profesores de matemáticas que incorporan tecnologías digitales en el aula” en la modalidad de libro. Este trabajo corresponde al resultado de los dos siguientes proyectos de investigación financiados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, los cuales ya están concluidos:

- I. Reflexiones en una comunidad de práctica de profesores de matemáticas sobre el uso de las tecnologías digitales, con número 5718.

2. Aprendizajes emergentes en una comunidad de práctica de educadores que incorporan tecnologías digitales en la actividad matemática del aula, con número 1863.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según los numerales 2° y 4° del Artículo 14 del Manual de Ediciones UIS (Resolución de Rectoría No. 1 546 de 2016), les da el aval a los profesores Sandra Evelyn Parada Rico y Jorge Enrique Fiallo Leal para la publicación del trabajo “Comunidades de práctica de profesores de matemáticas que incorporan tecnologías digitales en el aula”, por parte de la División de Publicaciones UIS en la modalidad de libro, y el cual es el resultado de dos proyectos de investigación aprobados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Nota: El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal no participó de esta decisión, toda vez que declaró su conflicto de interés por ser autor de la obra, el cual le fue aceptado por el Consejo de Escuela.

5.3. Bonificaciones extraordinarias de docentes

La profesora Tulia bonificará por dirigir del 16 de junio al 13 de agosto de presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Metodología para generar una muestra estratificadas en un proceso de auditoria operativa interna de una cooperativa de ahorro y crédito”

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por dirigir del 16 de junio al 13 de agosto de presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Metodología para generar una muestra estratificadas en un proceso de auditoria operativa interna de una cooperativa de ahorro y crédito”.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por dirigir del 16 de junio al 13 de agosto de presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Metodología para generar una muestra estratificadas en un proceso de auditoria operativa interna de una cooperativa de ahorro y crédito”.

La profesora Tulia bonificará por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado “Cálculo de la probabilidad de rotación del personal en la Financiera Comultrasan a partir de Estadística Multivariada”.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado “Cálculo de la probabilidad de rotación del personal en la Financiera Comultrasan a partir de Estadística Multivariada”

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado “Cálculo de la probabilidad de rotación del personal en la Financiera Comultrasan a partir de Estadística Multivariada”.

La profesora Tulia bonificará por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Elaboración de un modelo de scoring para el otorgamiento de créditos de bajos montos en una Cooperativa de ahorro y crédito en Colombia”

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Elaboración de un modelo de scoring para el otorgamiento de créditos de bajos montos en una Cooperativa de ahorro y crédito en Colombia”

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística, titulado “Elaboración de un modelo

de scoring para el otorgamiento de créditos de bajos montos en una Cooperativa de ahorro y crédito en Colombia”.

La profesora Tulia bonificará por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado "Modelo de categorización usando técnicas de clustering nítido y fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito"

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado "Modelo de categorización usando técnicas de clustering nítido y fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito"

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez por evaluar del 16 de junio al 13 de agosto del presente año, el trabajo de grado de la Especialización en Estadística titulado "Modelo de categorización usando técnicas de clustering nítido y fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito".

5.4. Renovación de tenencia

5.4.1. Renovación de tenencia del profesor Rafael Antonio Castro Triana

El 08 de abril de 2020 se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Rafael Antonio Castro Triana, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela “analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000, al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de tenencia en la categoría de profesor asociado de tiempo completo del 28 de octubre de 2016 al 27 de octubre de 2020, según Resolución de Rectoría No. 1561 del 12 de agosto de 2016. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido 22 cursos de pregrado y uno de posgrado, y ha evaluado dos (2) trabajos de grado de pregrado. La evaluación promedio del docente del profesor desde el primer semestre de 2015 al primer semestre de 2019 fue de 71,79%, la cual estuvo por debajo de la media de la Universidad, 84,11% durante este mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha participado como asistente en eventos académicos y en el seminario del grupo EDAD.
3. **Actividades académico-administrativas:** el profesor participó como coordinador de la asignatura de Cálculo III y del uno de los grupos de trabajo en el proceso de acreditación del programa de Matemáticas.
4. **Otras actividades:** el profesor participó en actividades de extensión dictando dos cursos de adelanto de materias.
5. **Compromisos pendientes del proceso de renovación de tenencias anteriores o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** al profesor le fue aprobado la renovación de tenencia en la categoría de profesor asociado mediante la Resolución de Rectoría No. 1561 del 12 de agosto de 2016, en la cual se le recomendó que para la próxima renovación haya avanzado a la categoría de profesor titular.
6. **Avance en la carrera docente:** Según el Acuerdo del Consejo Académico No. 129 del 26 de septiembre de 2000, el profesor se encuentra en la categoría de profesor asociado de tiempo completo desde el 01 de octubre de 2000.

Concepto: El Consejo de Escuela, de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento del Profesor, le solicita al profesor Rafael Antonio Castro Triana informar las razones por las cuales no ha avanzado a la categoría de profesor titular, según se establece del Parágrafo del Artículo único de la Resolución de Rectoría No. 1561 del 12 de agosto de 2016, de su última renovación de tenencia.

6. Proposiciones y varios

No hay ninguna proposición.

Siendo las 12:36 de la tarde se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas
Secretario